



**AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA Y AVISO DE DISPONIBILIDAD DE FONDOS
PERIODO ABIERTO PARA SOLICITUDES CDBG
Solicitudes aceptadas del 30 de enero al 21 de febrero de 2024**

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. (“HUD” en inglés) otorga subvenciones a comunidades con derechos beneficiarios para llevar a cabo una amplia variedad de actividades de desarrollo comunitario dirigidas a revitalizar vecindarios, el desarrollo económico y proporcionar mejores instalaciones y servicios comunitarios. El Programa de Subvenciones para el Desarrollo de Cuadras Comunitarias (CDBG en inglés) proporciona subvenciones anuales siguiendo una fórmula para desarrollar comunidades urbanas viables proporcionando viviendas dignas y un entorno de vida adecuado, y ampliando las oportunidades económicas, principalmente para personas de ingresos bajos y moderados. El programa está autorizado bajo el Título 1 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, Ley Pública 93-383, según enmendada; **42 U.S.C. -5301** y siguientes. La ciudad de Mount Vernon es una comunidad con derechos y recibe aproximadamente \$330,000 por año en financiación.

Las comunidades con derechos desarrollan sus propios programas y prioridades de financiación. Sin embargo, los beneficiarios deben dar la prioridad máxima posible a las actividades que beneficien a personas de ingresos bajos y moderados. Los fondos CDBG no se pueden utilizar para actividades que no cumplan con estos objetivos nacionales amplios.

Actividades elegibles

Los fondos CDBG se pueden utilizar para actividades que incluyen, entre otras:

- adquisición de bienes inmuebles;
- reubicación y demolición;
- rehabilitación de estructuras residenciales y no residenciales;
- construcción de instalaciones públicas y mejoras, tales como instalaciones de agua y drenaje, calles, centros vecinales y la conversión de edificios escolares para fines elegibles;
- servicios públicos, dentro de ciertos límites;
- actividades relacionadas con la conservación de energía y recursos de energía renovable; y
- provisión de asistencia a empresas con ánimo de lucro para llevar a cabo actividades de desarrollo económico y creación/retención de empleo.

Actividades no elegibles

Generalmente, los siguientes tipos de actividades no son elegibles:

- adquisición, construcción o reconstrucción de edificios para la conducta general del gobierno;
- actividades políticas;
- ciertos pagos de ingresos; y
- construcción de nuevas viviendas por unidades de gobierno local general.

La financiación anual de la ciudad de Mount Vernon se basa en un año fiscal del 1 de julio al 30 de junio. Por lo general, los fondos deben gastarse durante ese período de tiempo. La Ciudad mantendrá un período abierto para solicitudes desde el 30 de enero de 2024 hasta el 21 de febrero de 2024. La Oficina del alcalde aceptará solicitudes de organizaciones públicas y sin fines de lucro para revisar la elegibilidad durante este tiempo. Los solicitantes serán notificados de inmediato si su proyecto es elegible o no. Para ayudar en la preparación de una solicitud, la Ciudad llevará a cabo un taller de solicitud virtual el **14 de febrero de 2024** a las 10:00 a. m. Comuníquese con la Oficina del alcalde al (360) 336-6211 o mvmayor@mountvernonwa.gov para registrarse.

La Ciudad abrirá un período de comentarios públicos de 30 días para obtener opiniones de los ciudadanos sobre los proyectos propuestos, las necesidades de vivienda y no relacionadas con la vivienda de la comunidad. El período de comentarios este año es **del 26 de marzo al 24 de abril de 2024**.

Se llevarán a cabo dos audiencias públicas para solicitar opiniones durante las reuniones regulares del Concejo Municipal para revisar el borrador del Plan de Acción, revisar cualquier comentario sobre los proyectos seleccionados y aprobar el Plan de Acción final. Las audiencias públicas se llevarán a cabo el **13 de marzo de 2024** y el **24 de abril de 2024**, antes de la presentación del borrador del Plan al HUD a más tardar el 15 de mayo.

Las acomodaciones para personas con discapacidades o con dominio limitado del inglés se realizarán previa solicitud llamando al (360) 336-6211 o TTY 7-1-1 o 1-800-833-6384 al menos 3 días antes de la fecha y hora de la reunión.

El personal de la ciudad preparará el Plan de Acción anual que incluye los proyectos aprobados. Este Plan de Acción se envía al HUD para su aprobación a más tardar 45 días antes del 1 de julio, el comienzo del año del plan de la Ciudad. HUD confirma la recepción y aprobación del Plan de



Acción normalmente a finales de septiembre. Los fondos para proyectos están disponibles solo después de que HUD proporcione la aprobación del Plan de Acción y que la ciudad y los subreceptores aprobados tengan un contrato firmado que describa el alcance del trabajo.

Si cree que tiene un proyecto elegible, complete la solicitud inicial ubicada en: <https://www.mountvernonwa.gov/561/CDBG> a partir del **30 de enero de 2024**. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con la Oficina del alcalde al 360 -336-6211 o mvmayor@mountvernonwa.gov.